



**MADISON COUNTY  
SCHOOLS**

**MARK OF EXCELLENCE**

SUPERINTENDENT  
Ted Poore

BOARD OF EDUCATION  
Dr. Pollia Griffin  
William Grissett, Secretary  
Sam Kelly  
Ken McCoy, President  
Jonathan Tillman

**Solo estudiantes NUEVOS en las escuelas del condado de Madison: Declaración jurada especial de verificación de residencia:**

- **Miércoles, July 23, 3:00 pm - 6:00 pm** en MCS Central Office, 476, Highland Colony Parkway, Ridgeland, MS  
**\*\*\* ESTA ES LA ÚLTIMA OPORTUNIDAD PARA COMPLETAR UNA DECLARACIÓN JURADA ESPECIAL ANTES DE QUE COMIENCEN LAS CLASES \*\*\***

**Puede asistir a cualquiera de las sesiones. \*NO se programarán citas individuales para procesar declaraciones juradas especiales. Es imprescindible asistir a una de estas sesiones.\***

El Distrito Escolar del Condado de Madison exige que el padre/tutor legal de un estudiante que resida en una vivienda que no sea suya ni esté alquilada a su nombre presente un comprobante de domicilio antes de que el estudiante pueda matricularse. **Tanto el padre/tutor legal del estudiante como el propietario/arrendatario de la propiedad deben reunirse con el personal del Distrito. El padre/tutor y el propietario/arrendatario deben estar presentes y proporcionar los siguientes documentos:**

**\*\*\* TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR VIGENTES, MOSTRAR LA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA CORRECTA Y PRESENTARSE EN PAPEL. LAS FACTURAS EN LÍNEA DEBEN PRESENTARSE EN PAPEL. \*\*\***

**La propietaria / arrendataria debe proporcionar:**

1. Documentos hipotecarios, exención de vivienda familiar presentada, escritura de propiedad, aviso de impuestos prediales vigente, estado de cuenta de cierre o un contrato de arrendamiento original firmado de apartamento o casa. El contrato de arrendamiento debe ser para el próximo año escolar. **En el caso de un apartamento, el nombre de cada ocupante debe figurar en el contrato.**
2. Se aceptará una factura de servicios públicos (solo electricidad, gas, agua, cable/internet) a nombre del propietario/arrendatario, vigente al momento del registro y que muestre la dirección de la propiedad. No se aceptarán apartados postales ni avisos de desconexión.

**El arrendatario/tutor que viva con el propietario/arrendatario debe proporcionar UNO de los siguientes**

1. Licencia de conducir válida de Mississippi
2. Tarjeta de identificación estatal
3. Matrícula de automóvil (válida durante el año escolar en curso)
4. Documentos federales de inmigración

**El padre/tutor que viva con el propietario/arrendatario debe proporcionar DOS de los siguientes:**

1. Factura médica \*
2. Estado bancario \* (no se aceptan pagos móviles)
3. Talón de cheque \* o formulario W-2 más reciente
4. Póliza o tarjeta de seguro vigente (debe estar vigente. No se aceptan cotizaciones ni avisos de cancelación).
5. Factura actual de servicios públicos a nombre del padre/madre/tutor (electricidad, agua, gas o cable/internet) \*

6. Correo del gobierno de una agencia del condado, estatal o federal \*

\* Los documentos deben tener una fecha no mayor a 60 días antes de la fecha de procesamiento de la Declaración Jurada Especial.

**Una vez verificada la residencia en la Oficina Central, el padre/tutor deberá completar la inscripción en la escuela y proporcionar la siguiente documentación a la escuela:**

1. Acta de nacimiento certificada (no una copia)
2. Orden judicial certificada de tutela si se inscribe a un estudiante como su tutor legal
3. Certificado de cumplimiento sanitario (formulario de vacunación n.º 121) emitido por el Departamento de Salud de Misisipi o un médico local, según lo exija la ley de Misisipi
4. Dirección de la escuela anterior a la que asistió
5. Información sobre la baja de la escuela anterior a la que asistió
6. Boleta de calificaciones (primaria, secundaria) o expediente académico (preparatoria)
7. Se aceptarán pasaportes para estudiantes extranjeros a la espera de recibir un acta de nacimiento certificada

**NOTA: Si ambos padres comparten la custodia legal conjunta,** además de los documentos mencionados anteriormente, también deben proporcionar una copia certificada de la orden judicial que identifique la respectiva adjudicación de la custodia física a cada uno. Ambos padres son responsables de notificar inmediatamente a la escuela cualquier modificación a la orden judicial relativa a la custodia legal del niño.

**\*\*\* Ningún estudiante será matriculado oficialmente en las Escuelas del Condado de Madison hasta que se cumplan todos estos requisitos. \*\*\***



MADISON COUNTY SCHOOLS

\*\*\* Estudiantes nuevos en MCSD \*\*\*

- 1. El propietario/arrendatario y el padre/tutor legal deben estar presentes para completar la Declaración Jurada Especial
2. La Declaración Jurada Especial no puede ser completada hasta que se presente la documentación requerida
3. Todos los documentos deben estar actualizados con la dirección correcta y deben ser entregadas copias de los documentos originales
4. Debido a que el formulario es notariado, ambas partes deben presentar una identificación con foto

\*\*\*\*\*

El propietario/arrendatario debe proporcionar UN documento de CADA GRUPO:

Grupo 1:

- Documento de Hipoteca
Contrato de alquiler original firmado por el propietario e inquilino
Todos los ocupantes deben estar listados. El contrato de alquiler expira:
Solicitud de Exención de Vivienda Familiar
Escritura
Aviso actual del impuesto sobre la renta del Asesor de impuestos del Condado de Madison

Grupo 2:

- Factura de servicios públicos\* (electricidad, gas, agua, cable/internet)
\* No se aceptan desconexiones/avisos de retrasos

El padre/tutor legal que vive con el propietario/arrendatario debe proporcionar:

Grupo 1 (debe proporcionar uno)

- Licencia de conducir actual de MS
Tarjeta de Identificación Estatal
Recibo de matrícula del vehículo en el condado de Madison
Documentos Federales de Inmigración

Grupo 2 (debe proporcionar dos diferentes)

- Factura Médico
Estado de cuenta bancaria
Recibo de sueldo o forma W2 más reciente
Tarjeta o póliza de seguro actual
Factura actual de servicios públicos a nombre del padre/tutor legal\* (electricidad, agua, gas o cable/internet)
\*No se aceptan desconexiones/avisos de retrasos
Correo del gobierno del condado, agencia estatal o federal